Secretaría de CONTRATACIÓN

ACLARATORIO N° 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 0514-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EUDORO CIFUENTES NIAMPIRA, FREDY ANDRES CIFUENTES NIAMPIRA, LAURA CAMILA CIFUENTES SALINAS y NIXON ESTEBAN CIFUENTES SALINAS. CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 10 No 20-45 EN LA CIUDAD DE TUNJA, CON UN ÁREA DE 1200 MT2 APROXIMADAMENTE, ESCRITURA PÚBLICA 2638 DEL (22) DE DICIEMBRE DE 2009, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 070- 32448, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL, PARA EL AÑO 2025."

El suscrito Secretario de Contratación, **WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Río, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 553 del 25 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, procede a realizar la presente ACLARACION 1 al Contrato de Arrendamiento N° 0537 de 2025, teniendo en cuenta que se incurrió en un error de digitación involuntario dentro del contenido de la CLÁUSULA TERCERA, el cual se estipulo:

SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor del presente contrato será tomado con cargo a la vigencia presupuestal 2024, según CDP No 358 del 20 de Enero de 2025 expedida por el Subdirector Técnico de Presupuesto, para llevar a cabo la presente contratación.

Por lo anterior, se aclara la vigencia Presupuestal de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA.- SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor del presente contrato será tomado con cargo a la vigencia presupuestal 2025, según CDP No 358 del 20 de Enero de 2025 expedida por el Subdirector Técnico de Presupuesto, para llevar a cabo la presente contratación.

En señal de conformidad se suscribe el presente documento en Tunja, a los Cinco (05) días del mes de Junio de 2025.

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación

Aprobó: **SOFIA E. BURGOS GUÍO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Luis Pineda / Contratista
Reviso: Edith Yobana González/ Abogada Externa